

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-IVPM-HTA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY-647 HUAMANGUILLA DESV. AY-650 EMP. PE 28 B (LONG=9.352 KM), DISTRITO DE HUAMANGUILLA, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código :	20574600325	Fecha de envío :	04/05/2023
Nombre o Razón social :	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:04:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases, se exige como profesional propuesto para asumir el cargo de JEFE DE MANTENIMIENTO sea un Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas , lo cual contraviene a lo establecido en el Anexo N° 1 de la DIRECTIVA 001-2020-OSCE/CD donde se establece las especialidades de los consultores de obras según profesión, por lo que se solicita que se incluya el Ingeniero Agrícola debido a que cuentan con los conocimientos requeridos para tal fin y así se permitirá la mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2.4 Literal: B.3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A ELLO EL AREA USUARIA MENCIONA, SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE BASES , SE INCLUIRA AL INGENIERO AGRICOLA.